



Resolución No. D.FCE 059/2026_F

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) No. 03/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" CON ID No. 482.250, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, CON LA EMPRESA "ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO, CON RUC No. 4196345-8".

Ciudad del Este, 16 de junio del 2026.-

Vista: La licitación por menor cuantía nacional (MCN) No. 03/2026 "Adquisición de Artículos de Limpieza" ID 482.250, el Acta de Apertura de Ofertas Electrónica, el Informe de Evaluación No. 06/2026 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este y,

Considerando: Que la empresa **ND Distribuidora de Blanca Gissell Fernández Franco, RUC No. 4196345-8**, ha presentado su oferta y cumple con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación.

Que, conforme al Art. 55° de la Ley No. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece: "con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos.

La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación".

Que, conforme al Art. 56° de la Ley No. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece: "El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna. b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas. c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante. d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley".

Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 del Estatuto de Universidad Nacional del Este, en las condiciones estipuladas, corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNE
RESUELVE:

Art. 1°: **RECTIFICA LA ADJUDICACION**, a la empresa **ND Distribuidora de Blanca Gissell Fernández Franco, RUC No. 4196345-8**, la Adjudicar la licitación MCN No. 03/2026 "Adquisición de Artículos de Limpieza" con ID No. 482.250, conforme al siguiente detalle, convocada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este conforme al siguiente detalle:

Visión: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad educativa, la investigación, la extensión y la innovación con responsabilidad social.

Misión: Institución formadora de profesionales líderes en Ciencias Económicas y Sociales, comprometidos con el



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Facultad de Ciencias Económicas

E-mail: informaciones@fceune.edu.py

Teléfono: 021 328 4122

www.fceune.edu.py

En los siguientes ítems:

Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
Desodorante para inodoro/mingitorio adhesivo	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	10.500	10.500	marca: Glade fabricante: SC Johnson procedencia: Argentina nro. certificado origen nacional
NAFTALINA DE 50 GR.	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	8.000	8.000	marca: Desodor fabricante: Deter Limp procedencia: Brasil nro. certificado origen nacional
DETERGENTE CON ALTO PODER DESENGRASANTE	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1	51.500	51.500	marca: Dumox fabricante: Dumox Pro procedencia: Paraguay nro. certificado origen nacional
DESINFECTANTE CONCENTRADO A BASE DE PEROXIDO DE HIDROGENO	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1	228.500	228.500	marca: Spartan fabricante: Spartan procedencia: Uruguay nro. certificado origen nacional
LIMPIADOR CONCENTRADO MULTIUSO	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1	58.000	58.000	marca: Dumox fabricante: Dumox Pro procedencia: Paraguay nro. certificado origen nacional
LIMPIADOR PARA INODOROS Y MIGITORIO	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	1	34.000	34.000	marca: Pato Purific fabricante: SC Johnson procedencia: Argentina nro. certificado origen nacional
Toalla de papel en rollo de 250m fax o de 6 unidades	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1	85.100	85.100	marca: Megaroll fabricante: Megaroll procedencia: Paraguay nro. certificado origen nacional
Total por Grupo:				475.600,00	

El total de los lotes ascienden, como monto máximo a Gs. 119.660.000 (guaraníes ciento diecinueve millones seiscientos sesenta mil) y monto mínimo Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

Art. 2º: **IMPUTAR**, en el Objeto de Gasto 341 "Elementos de Limpieza", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088 - Gratuidad de la Educación Superior y Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001 - Genuino.

Art. 3º: **DESIGNAR**, Administrador de Contrato de la adjudicación para la "Adquisición de Libros" al Sr. Wualdo Sebastián Ortiz Ramírez.

Art. 4º: **PROSEGUIR**, con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Art. 5º: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

PROF. DR. NÉTOR DARÍO ALMADA AGUIAR
DECANO DE LA FCE-UNE



Visión: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad educativa, la investigación, la extensión y la innovación con responsabilidad social.

Misión: Institución formadora de profesionales líderes en Ciencias Económicas y Sociales, comprometidos con el